

# C O R T E S

*Pérez Ruiz (p.2887)*

## DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 46

celebrada el jueves, 22 de noviembre de 1979

---

### ORDEN DEL DIA (Continuación)

— Proposiciones no de ley:

- A) Sobre resolución del conflicto en Cataluña al inicio del curso escolar (Grupo Parlamentario Comunista) («Boletín Oficial de las Cortes Generales» serie D, número 149-I, de 10 de octubre de 1979).
- B) Sobre resolución del conflicto en Cataluña al inicio del curso escolar (Grupo Parlamentario Mixto) («Boletín Oficial de las Cortes Generales» serie D, número 150-I, de 10 de octubre de 1979).
- C) Sobre resolución del conflicto en Cataluña al inicio del curso escolar (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña) («Boletín Oficial de las Cortes Generales» serie D, número 153-I, de 11 de octubre de 1979).
- D) Sobre resolución del conflicto en Cataluña al inicio del curso escolar (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana) («Boletín Oficial de las Cortes Generales» serie D, número 154-I, de 11 de octubre de 1979).

### Interpelaciones:

- Sobre controles en el otorgamiento de subvenciones a centros no estatales (de la señora Vintró Castells) («Boletín Oficial de las Cortes Generales» serie D, número 96-I, de 3 de julio de 1979).

- Sobre posibles problemas que está ocasionando el acueducto Tajo-Segura en su trazado por Albacete (del señor Fraga Iribarne) («Boletín Oficial de las Cortes Generales» serie D, número 146-I, de 10 de octubre de 1979).
  - Sobre evacuados españoles del Sahara (del señor Padrón Delgado) («Boletín Oficial de las Cortes Generales» serie D, número 147-I, de 10 de octubre de 1979).
  - Sobre desarrollo y extensión del complejo industrial Alúmina-Aluminio, localizado en el municipio de Cervo, en el norte de Lugo (del señor Bono Martínez, don Emérito) («Boletín Oficial de las Cortes Generales» serie D, número 104-I, de 10 de julio de 1979).
  - Sobre situación del personal civil no funcionario de la Administración militar que presta servicios a la Misión militar de los Estados Unidos en la base aérea de Torrejón de Ardoz (del señor Barranco Gallardo) («Boletín Oficial de las Cortes Generales» serie D, número 177-I, de 25 de octubre de 1979).
- **Proposiciones no de ley (continuación):**
- E) Sobre nueva Ley de Arrendamientos Urbanos (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática) («Boletín Oficial de las Cortes Generales» serie D, número 155-I, de 11 de octubre de 1979).**

## SUMARIO

*Se abre la sesión a las doce y quince minutos de la mañana.*

*Se entra en el orden del día.*

### Proposiciones no de ley:

	Página
A), B), C) y D) Sobre resolución del conflicto en Cataluña al inicio del curso escolar (de los Grupos Parlamentarios Comunista, Mixto, Socialistas de Cataluña y Minoría Catalana) ... ..	2874

*El señor Presidente indica que, tratándose de cuatro proposiciones de idéntico contenido, de acuerdo con la Mesa y la Junta de Portavoces, se propone a la Cámara su acumulación a efectos de debate y votación. La Cámara muestra su asentimiento. A continuación, el señor Presidente señala el orden en que deben tener lugar las intervenciones de los Grupos Parlamentarios.*

*Por los Grupos Parlamentarios proponentes, intervienen la señora Vintró Castells (Grupo Parlamentario Comunista), señor Barre-*

*ra Costa (Grupo Parlamentario Mixto), señora Mata Garriga (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña) y señora Rubíes Garrofé (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana). Para consumir un turno en contra, hace uso de la palabra el señor Mederos Aparicio (Grupo Parlamentario Centrista). Intervienen a continuación el señor Pérez Ruiz (Grupo Parlamentario Andalucista) y el señor Gracia Navarro (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso). En turno de réplica, hacen uso de la palabra la señora Vintró Castells, el señor Barrera Costa, la señora Mata Garriga y la señora Rubíes Garrofé. Seguidamente, el señor Fraga Iribarne (Grupo Parlamentario Coalición Democrática) defiende una enmienda en relación con los dos apartados de esta proposición. Efectuadas las correspondientes votaciones, fue rechazado el primer apartado de la moción, por 133 votos contra 119, con una abstención. La enmienda del Grupo Parlamentario Coalición Democrática, en sustitución de dicho apartado 1, fue aprobada por 249 votos contra tres, con una abstención, convirtiéndose en apartado 1 de la proposición no de ley. El apartado 2 fue rechazado, por lo que la moción cuenta con*

un solo apartado, cuyo contenido es el de la enmienda aprobada.

Se suspende la sesión a las dos y diez minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

Página

**Interpelaciones:**

— Sobre controles en el otorgamiento de subvenciones a centros no estatales (de la señora Vintró Castells) ... .. 2895

La señora Vintró Castells (Grupo Parlamentario Comunista) explica su interpelación. Contestación del señor Ministro de Educación (Otero Novas). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Vintró Castells, y le contesta el señor Ministro de Educación.

Página

— Sobre posibles problemas que está ocasionando el acueducto Tajo-Segura en su trazado por Albacete (del señor Fraga Iribarne) ... .. 2903

El señor Fraga Iribarne (Grupo Parlamentario Coalición Democrática) explica su interpelación. Le contesta el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sancho Rof). En turno de rectificaciones, intervienen nuevamente los señores Fraga Iribarne y Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

Página

— Sobre evacuados españoles del Sahara (del señor Padrón Delgado) ... .. 2911

El señor Padrón Delgado (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) explica su interpelación. Le contesta el señor Ministro de la Presidencia (Pérez-Llorca Rodrigo). En turno de rectificación, interviene nuevamente el señor Padrón Delgado.

— Sobre desarrollo y extensión del complejo industrial Alúmina-

Página

Aluminio, localizado en el municipio de Cervo, en el norte de Lugo (del señor Bono Martínez, don Emérito) ... .. 2917

El señor Bono Martínez, don Emérito (Grupo Parlamentario Comunista) explica su interpelación. Le contesta el señor Ministro de Industria y Energía (Bustelo y García del Real). Nuevas intervenciones, en turno de réplica, de los señores Bono Martínez (don Emérito) y Ministro de Industria y Energía.

Página

— Sobre situación del personal civil no funcionario de la Administración militar que presta servicios a la Misión militar de los Estados Unidos en la base aérea de Torrejón de Ardoz (del señor Barranco Gallardo) ... .. 2922

El señor Barranco Gallardo (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) explica su interpelación. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Defensa (Rodríguez Sahagún). Para rectificar, intervienen nuevamente los señores Barranco Gallardo y Ministro de Defensa.

El señor Presidente anuncia que el resto de las interpelaciones y preguntas que figuran en el orden del día quedan remitidas al de la próxima sesión.

Se continúa con el orden del día.

Página

**Proposiciones no de ley (continuación):**

E) Sobre nueva Ley de Arrendamientos Urbanos (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática) ... .. 2932

El señor Fraga Iribarne (Grupo Parlamentario Coalición Democrática) defiende esta proposición. Para consumir un turno en contra de ella, interviene el señor Sáenz Cosculluela (Grupo Parlamentario Socialista del

Congreso). Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Centrista, hace uso de la palabra el señor García-Romanillos Valverde. Con el mismo fin interviene el señor Solé Barberá (Grupo Parlamentario Comunista). En turno de réplica, hace uso de la palabra el señor Fraga Iribarne. Se procede, seguidamente, a la votación de la moción del Grupo Parlamentario Coalición Democrática. El señor Presidente da lectura al párrafo inicial de la misma, que es aprobado por 245 votos, con una abstención. Queda aprobado, también, el resto de la moción, por 151 votos contra 95, con tres abstenciones. El señor Presidente, antes de levantar la sesión, dedica unas palabras de agradecimiento por parte de la Cámara a los miembros del Cuerpo de Taquígrafos singularmente, así como al resto del personal que, prácticamente sin descanso, han atendido los trabajos de las sesiones del Pleno, más dos sesiones nocturnas de la Comisión constitucional. Sugiere que conste en acta el agradecimiento de la Cámara. La Cámara muestra su asentimiento.

Se levanta la sesión a las nueve de la noche.

Se abre la sesión a las doce y quince minutos de la mañana.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY:

A), B), C) y D) SOBRE RESOLUCION DEL CONFLICTO EN CATALUÑA AL INICIO DEL CURSO ESCOLAR (DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COMUNISTA, MIXTO, SOCIALISTAS DE CATALUÑA Y MINORIA CATALANA).

El señor PRESIDENTE: Figuran en el orden del día, a continuación, cuatro proposiciones no de ley, presentadas por los Grupos Parlamentarios Comunista, Mixto, Socialistas de Cataluña y Minoría Catalana respectivamente. Son de idéntico contenido y estamos, por consiguiente, en el artículo 140 del Reglamento, que permite su acumulación. Esta Presidencia, de acuerdo con la Mesa y la Junta de Portavoces, propone a la Cámara la acumulación a efectos de debate y votación

de estas cuatro proposiciones no de ley. (Asentimiento.)

Aprobada por asentimiento la acumulación, vamos a entrar en el debate que, conforme al artículo 141, requiere la inscripción inicial de los oradores.

La Junta de Portavoces, en la ordenación del debate, ha establecido que, como consecuencia de la acumulación, intervendrán en primer lugar los cuatro grupos proponentes sucesivamente, por tiempo máximo de diez minutos cada uno.

¿Desean intervenir en el debate otros Grupos Parlamentarios? (Pausa.) El Grupo Parlamentario Centrista consumirá un turno en contra, e intervendrán, para fijar las posiciones de sus respectivos Grupos, el Andalucista y el Socialista del Congreso.

En el turno final de réplica de cierre podrán intervenir los cuatro Grupos proponentes, por tiempo máximo de cinco minutos cada uno.

Por el Grupo Parlamentario Comunista tiene la palabra la señora Vintro.

La señora VINTRO CASTELLS: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en primer lugar quisiera justificar la razón de ser de esta proposición no de ley, e incluso el hecho de su mantenimiento, ya que como señalaba ayer por la noche el portavoz del Grupo Centrista parecía que hablar todavía hoy del inicio del curso escolar podría considerarse un tema relativamente anacrónico.

Efectivamente, estamos en un momento del año académico ya un tanto avanzado, pero lamentablemente los problemas que afectan al comienzo del curso escolar 1979-80 en Barcelona son y han sido de una gravedad tan extraordinaria que justifican, por un lado, la presentación de esta moción y, por otro lado, el hecho de su mantenimiento, como intentaré explicar en mi intervención.

Las razones que motivaron su presentación figuran en la exposición de motivos que fue publicada el día 10 de octubre de 1979. La moción, que había sido presentada el día 20 de septiembre, tenía su fundamentación en el hecho de que dos o tres días después de la inauguración del curso y del comienzo de las clases en Barcelona, en Cataluña no había empezado un elevadísimo porcentaje de cen-

Una vez precisados estos hechos, y ya con respecto al texto en sí de la proposición no de ley, hemos de señalar que, en estos momentos, carecen absolutamente de virtualidad, ya que desde los primeros días de octubre, como se recoge en «La Vanguardia» del viernes día 5 de aquel mes, y como se ha reconocido también ante esta misma Cámara, la situación quedó resuelta satisfactoriamente, después de haber examinado el informe elaborado por la Comisión Mixta creada al efecto por el Ministro de Educación y el Consejo de la Generalidad, los señores Otero y Pi Sunyer, según declaraciones de los mismos y del propio Presidente de la Generalidad, señor Tarradellas, que se puso en contacto telefónico con el señor Ministro, y, según «La Vanguardia», se felicitaron mutuamente por los acuerdos logrados. Hubo, pues, un acuerdo total y desde entonces se realizaron todos los nombramientos de profesorado de EGB para cubrir las necesidades de nivel obligatorio en Cataluña.

Hemos de concluir necesariamente en que las proposiciones no de ley, presentadas al respecto, han quedado vacías de contenido, por lo que nos atreveríamos a solicitar su retirada por los Grupos proponentes, ya que, en otro caso, anunciamos nuestro voto en contra y, en consecuencia, solicitamos a Sus Señorías que se pronuncien negativamente ante las proposiciones no de ley sobre el conflicto existente en Cataluña al inicio del curso escolar, presentadas por los Grupos Socialistas de Cataluña, Minoría Catalana, Mixto y Comunista.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Andalucista y para fijar la posición del mismo en relación con estas proposiciones, tiene la palabra el señor Pérez Ruiz.

El señor PEREZ RUIZ: Señor Presidente, Señorías, mi Grupo Parlamentario no quería dejar pasar la oportunidad de manifestar su posición ante las propuestas de los grupos de los partidos catalanes, por estimarlo absolutamente imprescindible, y para que no pueda quedar ninguna duda de cuál es nuestra opinión al respecto.

Sucesos semejantes a los aquí relatados

ocurrieron en Andalucía sin que tuvieran el mismo tratamiento informativo por la propia estructura diferencial de Andalucía donde, como todo el mundo sabe, hay menos prensa, porque, desgraciadamente, hay menos personas que saben leer.

En aquellos momentos, parlamentarios andaluces de todos los grupos, insisto, de todos los grupos, presentamos al señor Ministro las inquietudes de maestros y padres de alumnos, sin que tuviéramos absolutamente ningún éxito en nuestra gestión.

Ante eso, nuestro análisis nos lleva a profundizar en las causas de esta situación que tiene sus raíces en un aparato burocrático, arcaico, empobrecido y centralista, creado durante cuarenta años como un modelo antitético a los postulados imperantes en una de las épocas de mayor impulso al tema educativo, por parte de la Administración pública, y como modelo antitético también a la gloriosa Institución Libre de Enseñanza. Aparato que no ha sido reestructurado aún, debido a la política imperante de algunos sectores de la UCD, potenciadores del sector privado, en detrimento de la reconversión necesaria de la enseñanza pública, que no es más que otra de las consecuencias del proceso evolutivo que se ha seguido en España tras lo que se llamó la reforma.

Pero es que en España, señoras y señores Diputados, no se ha cambiado apenas nada; en España se ha encalado la fachada; algo parecido a lo que hacemos los andaluces, que con lo blanco de la cal ocultamos las negruras de nuestros angustiosos problemas. En España no ha cambiado apenas nada, y me parece que, muchas veces, la clase política confundimos esta Cámara con la realidad española; confundimos estos debates, muchas veces versallescós, esta cortesía, con esa realidad tan lejana a esta Cámara.

Hace días, la semana pasada, contaba la prensa, y probablemente muchos de ustedes sonreirían al leerlo, cómo un listillo andaluz de un pueblo —Lebrija concretamente— se había estado lucrando por el llamado «timo del Jefe Local del Movimiento». Mediante una circular pedía dinero a la gente del pueblo para construir una guardería, y firmaba «El Jefe Local del Movimiento», y sacó mucho dinero.

Esto, que parece un chiste, es una tragedia, porque eso, señores, significa que muchas personas no saben siquiera lo que ocurre en el mundo en el que viven, y no lo saben porque no han podido aprender a leer y escribir en su momento. No porque no les interese vivir y ser protagonistas de su vida.

Esa es la tragedia de setecientos y pico mil analfabetos profundos, de los que aquí se hablaba, de los cuales 500.000 son andaluces; y de esos 17.000.000 y pico de analfabetos medios de los que se hablaba, de esos, 2.250.000 son andaluces, y son cifras del Instituto Nacional de Estadística.

Pues bien, si a esta estructura añadimos el centralismo del modelo napoleónico adoptado en España, nos encontramos con ese aparato inservible cuya reestructuración, insisto, es urgente. Y esta reestructuración debe llevarse a cabo por el único camino real y válido: el de las autonomías. Yo les aseguro, señoras y señores Diputados, que la planificación de las necesidades para el próximo curso será mucho más perfecta en aquellas nacionalidades que tengan sus Estatutos de Autonomía aprobados y sus poderes estén actuando.

Si no quedan cubiertas totalmente las necesidades de esos pueblos, no será por defecto de la nueva organización administrativa, sino porque la mayoría no acepte un incremento notable e imprescindible del Presupuesto de Educación; si bien es cierto, como aquí se ha dicho, que hay que resaltar que todos tenemos que tener en cuenta no sólo las necesidades nuestras, sino la relatividad de ellas. Es decir, que no es lo mismo desear profesores para mejorar el nivel educativo a partir de un nivel mínimo ya adquirido, que necesitar maestros para dar a conocer las primeras letras a niños que no están escolarizados, o lo están en unas condiciones infrahumanas, o a los adultos que añaden a las ya numerosas dificultades de la supervivencia las mucho más graves derivadas de su incapacidad de lectura o escritura, armas éstas imprescindibles para el ejercicio de las libertades reconocidas en la Constitución. Pero no es admisible escudarse en este argumento para que todas, absolutamente todas las necesidades educativas, no queden cubiertas.

El problema no es de dinero. El problema

es de ideología. El problema es de opciones políticas concretas. Que no se nos trate de manipular nunca más a los pueblos pobres contra los pueblos ricos; que no se trate de utilizar a los pueblos pobres como arma arrojadiza para argumentar que no se pueden cubrir todas las necesidades educativas del pueblo español.

No obstante, estamos convencidos de que con una nueva organización del Estado, y si el Grupo dominante en esta Cámara hace lo que decía el Diputado que ha intervenido en su nombre, que hace lo imposible porque el Presupuesto de Educación suba, estamos convencidos de que el tema será distinto para el próximo ejercicio.

Pero yo quisiera hacer una advertencia al señor Diputado: que estamos cansados de brindis al sol, que esas argumentaciones no hay que hacerlas en esta Cámara, que hay que hacérselas al señor Ministro de Educación para que no regatee los presupuestos, o hay que hacérselas al señor Ministro de Economía para que los presupuestos tengan una ordenación distinta y que no tengamos que estar, como hemos estado, diez días pordioseando 100 millones de pesetas para la alfabetización de Andalucía. Hay que hacer un presupuesto distinto y eso se le debe decir a quien lo hace, no a esta Cámara.

Estamos convencidos de que la solidaridad será el arma imperante entre los pueblos, y en virtud de este convencimiento, como prueba de este convencimiento, nuestro Grupo, en señal de solidaridad con el pueblo catalán, va a apoyar la proposición presentada por los Grupos catalanes.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Socialista del Congreso, para fijar su postura, tiene la palabra el señor Gracia.

El señor GRACIA NAVARRO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, breve y concisamente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, para fijar nuestra posición en torno a estas cuatro coincidentes proposiciones sobre el conflicto del curso escolar en Cataluña.

De manera tajante, en primer lugar, afirmar que el Grupo Socialista va a votar a favor de estas proposiciones; y aclarar, inmediata-